

“ADQUISICIÓN MOBILIARIO CLÍNICO – GENERAL “
DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL

1. ANTECEDENTES GENERALES:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y familias en condición de discapacidad y/o en recuperación de esta, que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta de la comuna de Lampa.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS:

A continuación, se detalla el productos y cantidades que deberán ser incluidos en la oferta:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D TOTAL
1	CATRE CLINICO	Catre clínico manual. Altura regulable entre 48 y 72 cm. Estructura, bastidor, marco y plataforma de acero de alta calidad, con terminación anticorrosiva, electrostática, epóxica o equivalente. El marco y la plataforma deberán ser compatibles y del mismo tamaño que la estructura, para asegurar estabilidad. Plataforma para colchón clínico de una plaza, de dimensiones aproximadas de 200 cm de largo por 90 cm de ancho. Cabecera y piecera con cubierta de plástico lavable de alta calidad, ABS o equivalente. Barandas laterales de aluminio, plegables o abatibles, con dos posiciones: superior e inferior. Cuatro ruedas giratorias de 5 pulgadas, todas con freno individual. Capacidad de carga segura mínima de 175 kg. IMAGEN REFERENCIAL 	30



3. TABLA DE CRITERIOS:

Las ofertas serán evaluadas según los siguientes criterios:

CRITERIOS	% POR CRITERIO	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1. Precio (P)	35%	100	El proveedor con la menor oferta.
		X	= (Menor precio ofertado / precio de la oferta evaluada) x 100
2. Calidad Técnica (CT)	30%	100	Cumple con los requerimientos técnicos mínimos solicitados.
		N/A	No cumple: la oferta será declarada inadmisible y no continuará en evaluación.
3. Plazo de Entrega (PE)	20%	100	10 día hábil desde la aceptación de la Orden de Compra.
		50	5 días hábiles desde la aceptación de la Orden de Compra.
		0	3 días hábiles desde la aceptación de la Orden de Compra.
4. Garantías (GA)	15%	100	Garantía evaluada con tope de 36 meses.
		X	= (Garantía ofertada en meses / 36) x 100 - La garantía se evaluará en meses. - La garantía mínima admisible será de 6 meses. - La garantía máxima evaluable será de 36 meses; una garantía superior obtendrá 100 puntos.

4. RESOLUCIÓN DE EMPATES:

En caso que, al sumar todos los criterios por cada oferente evaluado, se produjese un empate en el total de la ponderación, se desempatará a partir de los siguientes criterios en orden de aplicación:

- 1. El oferente mejor evaluado en el criterio PRECIO.
- 2. El oferente mejor evaluado en el criterio PLAZO DE ENTREGA.
- 3. El oferente mejor evaluado en el criterio GARANTÍAS.

Finalmente, de mantenerse la igualdad, se adjudicará a aquel oferente que haya ingresado primero su propuesta en el portal Mercado Público considerándose la hora en que aquello se efectuó.

5. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

Presupuesto máximo disponible: **\$11.443.901, IVA incluido**, para la totalidad de los productos y cantidades.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL	MONTO ESTIMADO
1	Catre Clínico	30	\$11.443.901

6. DESPACHO DE LOS PRODUCTOS:

El precio ofertado deberá considerar todos los costos asociados al despacho y entrega de los productos en la Bodega Municipal, ubicada en Arturo Prat N.º 1138, comuna de Lampa.



El proveedor deberá cumplir el plazo de entrega ofertado, contado desde la aceptación de la Orden de Compra en el portal Mercado Público.

La entrega deberá efectuarse por la totalidad de los productos. Excepcionalmente, la Municipalidad podrá autorizar entregas parciales, las que deberán coordinarse previamente con la contraparte técnica mediante el correo electrónico informado al proveedor.

7. OTRAS CONSIDERACIONES:

- El proveedor deberá completar íntegramente y firmar el Formulario de Cotización adjunto.
- Los productos deben ser nuevos y sin uso.
- Los productos defectuosos, de mala calidad o que no cumplan las especificaciones técnicas serán rechazados y deberán ser reemplazados, sin costo adicional para la Municipalidad, por productos conformes.
- La oferta deberá indicar el plazo de entrega y la garantía de los productos, la que no podrá ser inferior a 6 meses.
- La vigencia de la oferta no puede ser menor a 30 días corridos.
- Se debe considerar embalaje seguro del mobiliario y equipamiento.
- El plazo de entrega no podrá ser superior a 10 días hábiles, contados desde la aceptación de la Orden de Compra. Si la oferta indica un rango de días, para efectos de la evaluación se considerará el plazo mayor.

8. CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:

- Las ofertas deberán cumplir la totalidad de las características técnicas mínimas solicitadas. Su incumplimiento dará lugar a la declaración de inadmisibilidad de la oferta.
- El proponente deberá adjuntar la información respectiva que permita corroborar la equivalencia técnica entre lo solicitado y lo ofertado (catálogos, imágenes referenciales, etc.) En caso de que la información no se pueda corroborar, la oferta será inadmisibile.
- El proveedor deberá ofertar la totalidad de los productos y cantidades solicitados; de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.
- La oferta que establezca un plazo de entrega superior a 10 días hábiles será declarada inadmisibile.

